



Instituto de la
Juventud Regia

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN

Puesto Funcional:	Jefe (a) Jurídico (a).	Fecha:	01/01/2025
Puesto Nominal:	Jefatura Jurídica.		
Secretaría:	N/A		
Dirección:	Instituto de la Juventud Regia.		
Área:	Coordinación de Administración y Finanzas.		

ORGANIZACIÓN

Puesto al que le reporta:	Coordinación de Administración y Finanzas.
Puesto al que le reportan:	N/A

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Apoyar con asesoría legal para asegurar que el Instituto opere bajo el marco jurídico aplicable en todas sus áreas.			
Valor que aporta al puesto que reporta:	Muy alto.	Tipo de Puesto	De libre designación.

OBJETIVOS PARTICULARES DEL PUESTO

1	Asegurar la creación y orden de documentación legal que genere el Instituto de la Juventud Regia en virtud de sus facultades.	50%
2	Brindar asesoría y capacitación al resto del personal del Instituto de la Juventud Regia para la entrega de servicios de acuerdo a la ley vigente que les compete.	50%

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CLAVE

1	Redactar y analizar para su firma los convenios y contratos que se requieran para establecer alianzas y satisfacer las necesidades del Instituto.
2	Mantener en orden los convenios y contratos vigentes con los que cuenta el Instituto de la Juventud Regia.
3	Elaborar actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno, Comité de Adquisiciones, así como de otros comités o consejos que se requieran.
4	Apoyar a las demás áreas para llevar a cabo los proyectos dirigidos a las juventudes dentro del marco jurídico aplicable.
5	Búsqueda y seguimiento de capacitaciones para el cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas dentro del Instituto.
6	Analizar, redactar, y proponer reformas a la persona titular de la Dirección General de los reglamentos y manuales del Instituto cuando así lo crea pertinente y necesario en beneficio de un funcionamiento adecuado.
7	Mantener al tanto al titular de la Dirección General de reformas a normativas relacionadas con las juventudes.
8	Promover una agenda de capacitación con perspectiva de género entre miembros del Instituto.
9	Resguardar las diversas actas de juntas y comités, en las que el Instituto se vea involucrado o sea participe.
10	Las demás que señalen otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende la Dirección General.

Aprobaciones:

ENTIDAD PARAMUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Rodrigo Oyarzun Sanguino Jefe de Transparencia	Daniel Bermejo Rodríguez Coordinador de Planeación	Maday Frinée Cantú Cantú Directora General del Instituto de la Juventud Regia
VIGENCIA:		
31/12/2025		
FECHA		